

RESOLUCIÓN 104E/2026, de 26 de marzo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una subvención de 32.000,00 euros a Centro de Arte Contemporáneo de Huarte para Inversiones, mediante procedimiento de concesión directa y se aprueba el texto del convenio que establece las bases reguladoras de la subvención.

| | |
|----------------------|--|
| REFERENCIA: | Número del expediente: 0011-3256-2026-000000 |
| UNIDAD GESTORA: | Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Museos Museos Teléfono: 848.42.46.95 Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3ª Planta- 31001 PAMPLONA Correo electrónico: serviciodemuseos@navarra.es |
| TITULAR: NIF/CIF: | Centro de Arte Contemporáneo de Huarte G31876105 |

La directora del Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, Oskia Ugarte Abarzuza, ha solicitado con fecha 2 de febrero de 2026, la renovación del convenio de Inversiones entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, y la Fundación CACH.

El Patronato de la Fundación aprobó el plan y el presupuesto de inversiones para el año 2026. Ambos documentos se han enviado junto con la solicitud de renovación.

De acuerdo con el artículo 33.2. de la Ley Foral 26/2022, de 29 de septiembre, de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, la Fundación solicita un anticipo de la subvención de 32.000 euros, el 100% de la subvención, sin necesidad de acreditar la falta de recursos.

Por la Resolución 322E/2025, de 9 de septiembre se liquidó la ayuda del año 2024. La subvención de inversiones correspondiente al ejercicio de 2025 está pendiente de liquidación por parte del Servicio de Museos.

Para este año, está contemplada una ayuda de 32.000 euros con cargo a la partida A20003 A2300 7301 333103, "Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Inversiones", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2026.

Visto el informe favorable del Servicio de Museos.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.



CSV: **950DAB95C13E0728**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-26 18:15:46

RESUELVO:

1. Conceder una subvención a Centro de Arte Contemporáneo de Huarte para Inversiones, mediante procedimiento de concesión directa.
2. Autorizar y disponer un gasto de 32.000,00 según el siguiente detalle:

| NIF | NOMBRE | PARTIDA PRESUPUESTARIA | EJERCICIO | IMPORTE |
|-----------|--------------------------|---|-----------|-------------|
| G31876105 | FUNDACION CENTRO DE ARTE | A20003-A2300-7301-333103: Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Inversiones | 2026 | 32.000,00 € |

3. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, que establece las bases reguladoras de la subvención.
4. Notificar esta Resolución a Centro de Arte Contemporáneo de Huarte.
5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, 26 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: **950DAB95C13E0728**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-26 18:15:46